ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESOS DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 150-SIE-002-26

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PROCESADOS POR DEMANDA A PRECIOS UNITARIOS PARA LOS PP. ASADERO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB.

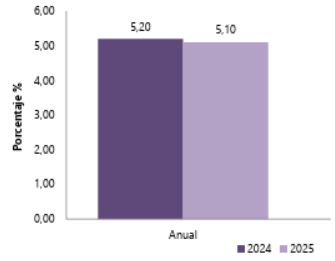
1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, organismo descentralizado, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, contempla dentro de sus obligaciones atender las necesidades de demanda de diferentes productos los proyectos productivos de asadero y panadería, con el fin de venderlos a la PPL, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera a los proyectos productivos de la CPAMSEB, atendiendo las directrices del Acuerdo No. 010 del 01 de julio de 2004, por medio del cual se expide el Reglamento General para el manejo de recursos propios del INPEC, generados en los Establecimientos de Reclusión.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró en diciembre de 2025 en 5,10%, lo que significa una disminución de 0,10 puntos porcentuales frente a 2024 cuando la cifra llegó a 5,20%. (Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE). con una variación mensual de 0,27%

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2024 (5,20%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otras bebidas no alcohólicas.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



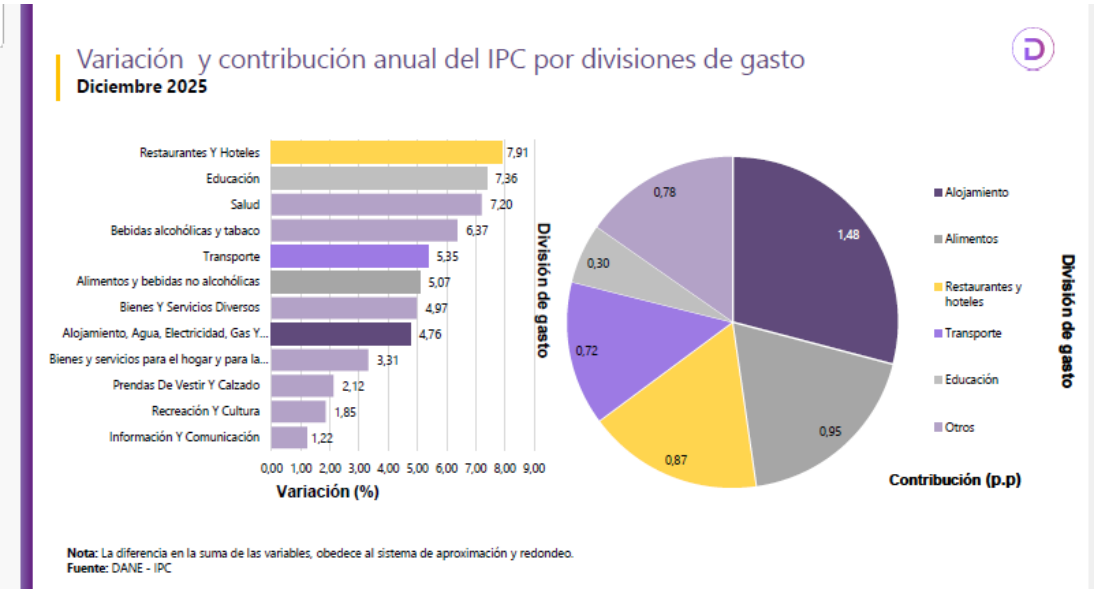
El IPC por divisiones tuvo el siguiente comportamiento en el 2025:

En diciembre de 2025 registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025pdf

A. TÉCNICO

Teniendo como bases las necesidades del Establecimiento Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Combita, en cuanto a la adquisición de **ALIMENTOS PROCESADOS** para la transformación y comercialización a través de los proyectos productivos de asadero y panadería, es importante realizar la mencionada contratación para suplir las necesidades de la Población Privada de la Libertad de los diferentes pabellones del establecimiento, teniendo en cuenta que los recursos con los que cuentan corresponden a los consignados por los familiares a la cuenta única nacional.

Así mismo, se requiere que el proveedor este en la capacidad de ofertar esta contratación tenga a bien tener un stock mínimo de productos ya que los bienes adquiridos se consiguen en el mercado nacional. Las empresas que trabajan en la comercialización de productos víveres en general cuentan con bodegas de almacenamiento en el cual manejan el inventario de productos y los cuales son de alta rotación por su salida en ventas.

Se requiere que los elementos a adquirir cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas con el fin de brindar productos de excelente calidad y de alta rotación en el mercado nacional para ser comercializadas en la población privada de la libertad del CPAMSEB.

Así mismo; se busca que el proveedor cumpla con unas características mínimas a la hora de contratar, estas son:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
1	Jamón de pollo	Paquete x 250 gramos	Jamón de pollo x 250 gramos refrigerado de 0 a 4C, empacado al vacío listo para el consumo - paquete x 250 gramos.
2	Mortadela de pollo	Paquete x 250 gramos	Mortadela de pollo refrigerado de 0 a 4C, empacado al vacío listo para el consumo - paquete x 250 gramos.
3	Salchicha humada de pollo	Paquete x 1.000 grs	Salchicha ahumada clásica de pollo x 1000 gramos refrigerada de 0° a 4°C empacado al vacío lista para el consumo - paquete x 1000 gramos.
4	Hamburguesa de pollo	Paquete x 5 unidades	Hamburguesa de carne de pollo x 400 gramos (5 unidades con peso aproximado de 80 gramos cada una) congelada conservación de -18 - paquete x 5 unidades.
5	Chorizo de Pollo	PAQUETE X 300GR	chorizo de pollo * 300 gramos refrigerado de 0° a 4°c, empacado al vacio, listo para consumo.
6	Pechuga de pollo	Kilo	Pechuga de pollo marinada con rango de peso de entre 600 a 1000 gramos, refrigerada o congelada, empacada en bolsa sellada por 4 unidades, impresa con toda la información requerida por la normatividad vigente para el manejo seguro del producto - kilo

B. REGULATORIO

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC, con posición de catálogo de gasto se procede a realizar los siguientes estudios previos **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PROCESADOS POR**

DEMANDA A PRECIOS UNITARIOS PARA LOS PP. ASADERO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB". acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

Como también la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, llamada Ley de Crecimiento Económico, la cual rige actualmente para los procesos contractuales a materializar en la presente vigencia.

C. OTROS

ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO.

Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el de **ALIMENTOS PROCESADOS,** el cual es manejado por un sin número de proveedores a nivel nacional. Por lo tanto, estamos ante empresas de sectores cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector. Las empresas que venden este tipo de bienes, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por la cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la Cámara de Comercio y en el registro único de proponentes y sus productos a comercializar estar avalados para el consumo humano de conformidad con la entidad reguladora (INVIMA). Cumplir con el pago de los impuestos, tasas y contribuciones a que este obligado por ley en virtud del presente contrato y que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del mismo.

Aspecto social Interno:

Actualmente **LA CPAMSEB EL BARNE** alberga un alto grado de personal privado de la libertad a las cuales debe garantizarse derechos fundamentales, y a su vez el acceso a productos de consumo, como los aquí relacionados.

Aspecto ambiental:

Las empresas oferentes deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda vez que por su naturaleza los insumos a adquirir son susceptibles de causar impactos de tipo ambiental, así mismo, su comercialización está sometida a las regulaciones establecidas para el manejo de los bienes. La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la

consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales: Derecho a un ambiente sano En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.

Desarrollo Sostenible:

Definido como el desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, la CN en desarrollo de este principio, consagró en su Art. 80 que: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas Lo anterior implica asegurar que la satisfacción de las necesidades actuales se realice de una manera tal que no comprometa la capacidad y el derecho de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de surtir el proceso de selección correspondiente, se observa que en el mercado existen empresas que tienen la posibilidad de ofertar los productos y/o elementos requeridos dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes. Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.
Comercialmente se obtuvo respuesta de varias empresas en condiciones legalmente establecidas, además se tomó como precio para el estudio el valor para **ALIMENTOS PROCESADOS** y finalmente se hizo un análisis de precio histórico de contratos ejecutados para la vigencia 2025, lo anterior, se ve reflejado en el análisis del mercado realizado y en los documentos que hacen parte del expediente contractual.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la plataforma virtual SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado, así:

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR DEL CONTRATO
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	CO1.BDOS.7513949	Contratar "suministro de materia prima como carnes (res y cerdo), pescado, pollo tipo asadero, pechuga, vegetales, hortalizas frescas,	CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 133.455.612
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	CNT 001-2025	Contratar la adquisición de materia prima, la cual es necesaria en la elaboración y transformación de productos que ofrece la actividad productiva asadero de pollos, del complejo carcelario y penitenciario de Bogotá COBOG.	Grupo empresarial ZELTA DE COLOMBIA SAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 141.997.900
2025	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC	MC-104-05-2025	Contratar el suministro de materias primas productos derivados carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites, y grasas –lácteos y ovoproductos – molinería, almidones- pasta o pulpa de papel y cauchos y plásticos. Para la producción de la panadería de la cárcel y Chiquinquirá,	SHALOM GES SAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	82.322.283

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El EMPASCAS COMBITA, habilitara este proceso para la adquisición de **ALIMENTOS PROCESADOS**, para su respectiva comercialización en el en el proyecto productivo asadero, mediante la invitación pública de subasta inversa electrónica, publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co, con el fin que todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en suministrar dichos productos presenten sus propuestas.

En los últimos tres (3) años, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual y que de acuerdo a la demanda de este producto se relaciona así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	150-MC-001-23	Mínima cuantía	METYS SAS	11.925.000	Exento	SECOP
2024	150-MC-004-24	Mínima cuantía	PROSOCEC SAS	125.934.400	Exento	SECOP
2025	150-MC-006-25	Mínima cuantía	POLLO PLUS CI SAS	132.309.600	Exento	SECOP

DG. HEIBER PAUL HERRERA RODRIGUEZ
Responsable de PP. Panadería -Asadero

Elaborado por: DG. Heiber Paul Herrera / Área de Pan-Asa
Reviso: Brigitte Alejandra Saavedra R. / Responsable Gestión corporativa
Fecha de elaboración: 13/02/2026

Matriz de Riesgos

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PROCESADOS POR DEMANDA A PRECIOS UNITARIOS PARA LOS PP. ASADERO Y PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				ejecución del por implem	estimada en que se inicia el tratamie	estimada en que se complet a el tratamie	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Estatal/respon sable del	01/01/2026	31/12/2026	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Económico	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a equipos, transporte, materiales, o variaciones de la T.R.M, con posterioridad al cierre del presente proceso.	Aumento de costos en la fabricación o entrega de los elementos.	2	4	6	Alto	Contratista	Verificar el cumplimiento en la entrega de los bienes contratados con las especificaciones técnicas requeridas.	1	3	4	Medio	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	01/01/2026	31/12/2026	Supervisando la ejecución del contrato.	Etapa contractual

3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir.	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria.	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incrementen el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	01/01/2026	31/12/2026	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapa contractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del	01/01/2026	31/12/2026	Establecer en los estudios previos esta variable la cual no puede afectar la ejecución del contrato.	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de insumos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento , suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	01/01/2026	31/12/2026	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato